RESOLUCIÓN No. 783 DE 2026

(24 de Noviembre)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA N° LOP SP 004 de 2026"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE EL CARMEN DE CHUCURI SANTANDER

En ejercido de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 489 de 1998 y el Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO

1. Que, según las necesidades señaladas en los Estudios Previos y los documentos anexos, el Municipio de El Carmen de Chucuri, pretende contratar el siguiente objeto: **"CONSTRUCCIÓN AULAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CENTENARIO SEDE A, EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI, SANTANDER. "**

2. La modalidad de selección que corresponde a la presente contratación es LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA, en especial lo señalado dentro Ley 80 de 1993 y el art. 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021.

3. Que se ha establecido el siguiente cronograma del proceso, con indicación expresa de las fechas y lugares en que se llevarán a cabo cada uno de los actos del proceso:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	9 de noviembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/
Publicación Estudios y Documentos Previos	9 de noviembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	9 de noviembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 9 al 20 de noviembre de 2026, hasta las 5:00 p.m.	SECOP I; planeacion@elcarmen-santander.gov.co o en El Carmen de Chucurí, en la Carrera 3#4-30 Palacio municipal, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación LOP SP 004 2026
	9 de noviembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/

Proyecto aspectos tecnicos: Daniela Monsalve Hernandez – Apoyo Profesional – Sec planeación.
Proyecto y aprobo aspectos juridicos: Willian Gerardo Muñoz Barajas – Asesor Jurídico Externo Contratación Estatal.
Reviso y aprobo aspectos tecnicos: Yennifer Patiño Useche - Secretaria Planeacion.

Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	12 de noviembre de 2026 17 de noviembre de 2026	http://www.elcarmen-santander.gov.co/
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	23 de noviembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	No aplica. El valor del Proceso de Contratación supera el umbral para limitar a Mipyme	https://www.contratos.gov.co/ [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación].
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de contratación	24 de noviembre de 2026,	https://www.contratos.gov.co/
Publicación del pliego de condiciones definitivo	24 de noviembre de 2026,	https://www.contratos.gov.co/
Audiencia de asignación de Riesgos	25 de noviembre de 2026, 10:00 a.m.	El Carmen de Chucurí, en la Carrera 3#4-30 Palacio municipal
Visita de obra	25 de noviembre de 2026 a las 02:00 P.m	Sitio de la obra
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Desde apertura Hasta el 26 de noviembre de 2026, 5:00 p.m.	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	27 de noviembre de 2026.	https://www.contratos.gov.co/
Plazo máximo para la expedición de Adendas	27 de noviembre de 2026.	https://www.contratos.gov.co/
Fecha de cierre	02 de diciembre de 2026, 8:00 a.m.	https://www.contratos.gov.co/
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	02 de diciembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	04 de diciembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 04 al 11 de diciembre de 2026, hasta las 5:00 p.m.	https://www.contratos.gov.co/
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	15 de diciembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	18 de diciembre de 2026, 8:00 a.m.	El Carmen de Chucurí, en la Carrera 3#4-30 Palacio municipal
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	19 de diciembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/
Firma del Contrato	Dentro de los tres (03) días siguientes a la adjudicacion	https://www.contratos.gov.co/
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (03) días siguientes a la adjudicacion	El Carmen de Chucurí, en la Carrera 3#4-30 Palacio municipal
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (03) días siguientes a la adjudicacion	https://www.contratos.gov.co/

4. LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito por medio físico o electrónico. El Municipio de El Carmen de Chucuri, dispuso para la recepción de toda correspondencia del presente proceso contractual los siguientes sitios oficiales para el efecto:

LUGAR FÍSICO ENTREGA CORRESPONDENCIA Y ENTREGA DE PROPUESTAS: Municipio de El Carmen de Chucuri - Cra 3 N° 4 – 30, Piso 1, secretaria de planeación.

LUGAR ELECTRÓNICO DEL PROCESO: planeacion@elcarmen-santander.gov.co

La Entidad no se hará responsable de documentos, propuestas u observaciones del proceso en secretarias distintas a la señalada, anteriormente.

NOTAS DE ADVERTENCIAS:

A. La fecha y hora valida de recepción de la propuesta será la que registre la secretaría gestora en el momento que la reciba, siendo responsabilidad exclusiva del proponente asegurarse que su propuesta se entregue en el lugar indicado antes del

vencimiento del plazo establecido para ello. Las secretarías gestoras para verificar la hora señalada tendrán en cuenta lo indicado en la Directiva número 013 de 2005 de la Procuraduría General de la Republica en la que señala que la hora oficial se tomara de acuerdo con la establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su página Web www.sic.gov.co.

B. La validez de la entrega de la propuesta queda sujeta a que la misma se realice en el sitio establecido en el pliego de condiciones; por lo tanto, no se debe hacer entrega en lugar diferente, como por ejemplo en la ventanilla única.

C. Si el interesado, hace entrega a través de empresas de mensajería, en sobres cerrados, deberán estar diligenciados e identificados de manera pertinente, a fin de evitar aperturas o desvíos de la correspondencia, de manera inadecuada. Por tanto, la Entidad no se hace responsable por el contenido, y estado físico de los documentos que componen las ofertas enviadas por correo certificado, correo normal o por emisario.

D. La Entidad no asume ninguna responsabilidad si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo en el sitio indicado, por retrasos en los trámites de correspondencia interna por radicación en la secretaría distinta a la secretaría establecida para entrega de propuestas o por retrasos de ingreso a la Institución.

5. CONVOCATORIA DE VEEDORES

El Municipio de El Carmen de Chucuri, CONVOCA a los VEEDORES CIUDADANOS para que realicen el control social en las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual del presente proceso, para lo cual podrán consultar la página www.contratos.gov.co, www.colombiacompra.gov.co y en la página de la entidad, planeacion@elcarmen-santander.gov.co y en consecuencia acudir ante la entidad para ejercer los derechos y facultades que la Constitución y la Ley le atribuyen y acceder a toda la información del presente proceso, con excepción de aquella correspondiente a las propuestas o los proponentes que tenga carácter legal de reserva y el mismo haya sido invocado por el interesado.

Luego, la entidad convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las Entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato y ante los organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003 y Decreto 1082 de 2015.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El costo del contrato a celebrar se cargará a los certificados de disponibilidad Presupuestal No.26-00807 del seis (06) de noviembre de 2026 con cargo a los rubros y denominaciones siguientes:

CDP	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION
26-00807	03.01.05.002.02.7	CONSTRUCCIÓN AULAS INSTITUCION EDUCATIVA CENTENARIO SEDE A, EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI- SANTANDER BPIN 202600000026141	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA
26-00807	03.01.05.001.02.1	CONSTRUCCIÓN AULAS INSTITUCION EDUCATIVA CENTENARIO SEDE A, EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI- SANTANDER BPIN 202600000026141	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)
26-00807	03.01.05.001.01.4	CONSTRUCCIÓN AULAS INSTITUCION EDUCATIVA CENTENARIO SEDE A, EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI- SANTANDER BPIN 202600000026141	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)

Como consecuencia de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar Abierto el proceso de LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA N°LOP SP 004 de 2026", para llevar a cabo la contratación del **"CONSTRUCCIÓN AULAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CENTENARIO SEDE A, EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI, SANTANDER.",** por la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS M/CTE ($3.470.547.100,00)**

ARTÍCULO SEGUNDO. ORDENAR la publicación de los pliegos de condiciones definitivos del proceso de contratación en la página www.contratos.gov.co conforme a lo señalado en el cronograma del presente proceso:

ARTÍCULO TERCERO. CONVÓQUESE a todas las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan Control Social sobre el presente proceso.

ARTÍCULO CUARTO: Nómbrese como Comité Evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA N°LOP SP 004 de 2026 a:

- **Evaluador jurídico: WILLIAN BARAJAS MUÑOZ,** Abogado Asesor Externo
- **Evaluador financiero-: MERARY OVIEDO MANRIQUE,** Secretaria de Hacienda y Tesoro.
- **Evaluador técnico: YENNIFER PATIÑO USECHE,** Secretaria de Planeación.

PARÁGRAFO 1: La Evaluación de las ofertas deberá adelantarse conforme a los factores y al procedimiento establecido para el efecto en los correspondientes Pliegos de Condiciones o términos de referencia definitivos.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en El Carmen de Chucuri, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

[ORIGINAL FIRMADO]
WILLIAN TELLO SIERRA
Alcalde Municipal

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó y Aprobó Aspectos Jurídicos.	Willian Gerardo Muñoz Barajas	Asesor Jurídico Externo Contratación Estatal.	
Revisó y Aprobó Aspectos técnicos.	Yennifer Patiño Useche	Secretaria de planeación	
Proyectó aspectos técnicos	Daniela Monsalve Hernandez	Apoyo Profesional	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal			

Proyecto aspectos tecnicos: Daniela Monsalve Hernandez – Apoyo Profesional – Sec planeación.
Proyecto y aprobo aspectos juridicos: Willian Gerardo Muñoz Barajas – Asesor Jurídico Externo Contratación Estatal.
Reviso y aprobo aspectos tecnicos: Yennifer Patiño Useche - Secretaria Planeacion.